

**ANEXO REGLAMENTO
DE EVALUACIÓN,
CALIFICACIÓN Y
PROMOCIÓN ESCOLAR
EDUCACION
PARVULARIA**



COLEGIO SAN MANUEL



ANEXO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Contenido

I. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.....	2
II. EVALUACIÓN NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA (NIVELES DE TRANSICIÓN 1 Y 2).....	3
III. PROMOCIÓN.....	4
IV. CERTIFICACIÓN.....	5
V. DIFUSIÓN DEL ANEXO DE REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.....	5
VI. SITUACIONES NO PREVISTAS.....	5



ANEXO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN PARVULARIA 2020

I. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.

El presente Reglamento tiene por finalidad dar un ordenamiento al proceso de evaluación y promoción que se aplicarán a los niños(as) de los niveles NT1 y NT2, realizando un Programa de trabajo en contexto COVID-19, para el Nivel Parvulario del Colegio "San Manuel".

El objetivo de este programa tiene por finalidad resguardar la intencionalidad educativa de los sellos, principios formativos, valores, competencias y objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

Este documento establece un conjunto de normas de evaluación de carácter interno, emanadas del Proyecto Educativo y de los lineamientos del nivel de Educación Parvularia, que aporta efectivamente al logro de los Objetivos de Aprendizaje (BCEP, 2018).

Considerando que la Educación Parvularia es la base por medio de la cual niños y niñas hasta su ingreso a la Educación Básica, se forman como personas y futuros ciudadanos trabajando de manera articulada con la familia: "Favoreciendo en los niños(as) aprendizajes oportunos y pertinentes a sus características, necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades para un desarrollo pleno y armónico", siendo necesario brindarles herramientas, metodologías y procesos educativos de calidad, pudiendo permitir que construyan aprendizajes significativos de acuerdo a sus características evolutivas, necesidades, intereses, contexto socio-cultural y realidad nacional, en el contexto de la pandemia.

En este contexto, el Reglamento permite asegurar la gradualidad de los objetivos de aprendizajes, de acuerdo a las características de los niños(as), en base a disposiciones vigentes, las cuales determinan los logros y establecen las condiciones de promoción.



ANEXO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Finalmente, la responsabilidad del fiel cumplimiento de las normas de este Reglamento radica en el Equipo de Educadoras de Párvulos, asistentes de la educación, Equipo de Gestión, Unidad Técnica, Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar.

II. EVALUACIÓN NIVEL EDUCACIÓN PARVULARIA (NIVELES DE TRANSICIÓN 1 Y 2)

En el Nivel parvulario se trabajará de manera remota, a través de clases virtuales vía Zoom y plataforma Google G Suit, además de otros medios que estén al alcance de la comunidad educativa como: WhatsApp, YouTube, cápsulas educativas, guías de aprendizaje impresas, material de apoyo de páginas del Mineduc, apoyo texto del estudiante, entre otros.

Durante este período de clases remotas la evaluación será preferentemente formativa, la cual se realizará de manera continua, aportando nuevos antecedentes en relación a los aprendizajes priorizados de los niños(as) y que se integre al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante monitoreo y acompañamiento por parte de las Educadoras de nivel.

El trabajo realizado desde casa se evidencia a través del envío por parte de los padres de videos, desafíos, exposiciones virtuales, collage con fotografías que realizan los niños(as), lo que nos permite obtener información fundamental para visualizar de qué manera el trabajo pedagógico ha posibilitado el desarrollo de los objetivos de aprendizaje priorizados, emanados desde el Ministerio de Educación.

Lo anterior nos permite:

- Analizar el grado de logro obtenido por cada niño(a) durante el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Detectar aspectos específicos en que no se han construido aprendizajes, posibilitando el análisis de las estrategias metodológicas y técnicas educativas.



ANEXO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN PARVULARIA

- Modificar la metodología de aprendizaje y buscar las acciones remediales complementarias.
- Se incorpora además la retroalimentación al trabajo remoto, a través de conversaciones por video llamadas con los niños(as) y apoderados que lo necesiten.
- Se proponen 3 horarios de conexión para facilitar la participación de la mayor cantidad de niños(as) en las clases virtuales.

Los niños y niñas de Educación Parvularia (Primer y segundo nivel de transición) serán evaluados con conceptos:

Niveles de Logro	Descripción
L = Logrado	El niño /niña muestra un progreso esperado respecto al dominio de contenidos y objetivos de aprendizaje.
NL = No Logrado	El niño/niña no muestra progreso con respecto al dominio de contenidos y objetivos de aprendizaje.
NO = No Observado	No se han observado evidencias del niño/niña para reportar su aprendizaje.

III. PROMOCIÓN

Es preciso delimitar que dentro de los niveles de Transición 1 y 2 de Educación Parvularia la promoción es automática, sin embargo, es fundamental que los niños(as) puedan mantener una buena participación en las actividades y clases virtuales que determinará la calidad de aprendizajes que construirá en su proceso de enseñanza y aprendizaje.

La promoción de los niños(as) será sólo por requisito de edad.



ANEXO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN PARVULARIA

IV. CERTIFICACIÓN

Dos veces al año se entregará a los apoderados una evaluación de los avances y logros de sus hijos(as), a través de un informe escrito. En el mes de octubre un estado de avances y en diciembre el informe final al hogar.

Será descriptivo, evaluando cualitativamente los aprendizajes priorizados alcanzados por los niños y niñas, sugerencias y estrategias de mejoramiento.

Se entregará a las familias a través de los correos electrónicos de cada apoderado y se analizarán los avances y logros de lo evaluado en forma general a través de una reunión virtual con las familia y equipo del nivel parvulario.

V. DIFUSIÓN DEL ANEXO DE REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

Durante el mes de octubre se informará a las familias, apoderados y estudiantes las decisiones tomadas, los ajustes realizados al reglamento de evaluación y el plan de evaluación para cada uno de los cursos, en el proceso de clases remotas, híbridas y presenciales a través de la página web: www.colegiosanmanuel.cl y a través de los correos electrónicos de padres y apoderados.

VI. SITUACIONES NO PREVISTAS

Las situaciones relacionadas con evaluación, calificación y promoción no previstas en este anexo serán resueltas por la Dirección del establecimiento, Coordinadora de Párvulo, Educadora de Nivel y Encargada de Convivencia Escolar.